



CORPORACION INMOBILIARIA VESTA SAB. DE CV.

Resumen de acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V. celebrada en primera convocatoria el 13 de marzo de 2020

- I. *Presentación, discusión, modificación, o en su caso, aprobación del informe anual del director general elaborado conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019*
-

1. Se aprobó en todas sus partes el informe anual del director general por el ejercicio social 2019.
2. Se aprobó la opinión emitida por el consejo de administración respecto del informe del director general.

- II. *Presentación, discusión, modificación, o en su caso, aprobación del informe anual del consejo de administración a que se refiere el inciso e) de la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019*
-

1. Se aprobó el informe anual presentado por el consejo de administración con motivo del ejercicio social 2019.

- III. *Presentación, discusión, modificación, o en su caso, aprobación de los informes anuales por parte del comité de auditoría, del comité de prácticas societarias, del comité de inversión, del comité de ética, del comité de deuda y capital y del comité de responsabilidad social y ambiental, por el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019*
-

1. Se aprobó el informe anual de cada uno del comité de auditoría, del comité de prácticas societarias, del comité de inversión, del comité de ética, del comité de responsabilidad social y ambiental y del comité de deuda y capital, presentados con motivo del ejercicio social 2019.

- IV. *Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad y sus subsidiarias durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019*
-

1. Se aprobó el reporte presentado respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad y de sus subsidiarias durante el ejercicio 2019.

V. *Presentación, discusión, modificación, o en su caso, aprobación de los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias preparados con motivo del ejercicio social comprendido del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, incluyendo el reporte del auditor externo de la Sociedad*

1. Se aprobaron en todas sus partes los estados financieros consolidados y auditados de la Sociedad y sus subsidiarias, incluyendo el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en la posición financiera, el estado de cambios en las partidas que integran el patrimonio social, las notas complementarias y el reporte y opinión del auditor externo de la Sociedad emitidos por el ejercicio social 2019.
2. Se resolvió aplicar el resultado del ejercicio social 2019 a la cuenta de resultados.
3. Se resolvió aplicar los montos correspondientes a la reserva legal.

VI. *Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del decreto de un dividendo en efectivo, considerando la política de dividendos vigente y la recomendación del consejo de administración*

1. Se declaró el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad total de EUA\$54,138,218.00 (cincuenta y cuatro millones ciento treinta y ocho mil doscientos dieciocho dólares 00/100), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, proveniente de la cuenta de utilidades retenidas de la Sociedad.
2. Se resolvió pagar el dividendo decretado en 4 exhibiciones iguales, cada una por la cantidad de EUA\$13,534,554.50 (trece millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro dólares 50/100) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, pagaderos en pesos, moneda nacional, al tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil anterior a cada fecha de pago, siendo la primera fecha de pago, el día 15 de abril de 2020, la segunda el día 15 de julio de 2020, la tercera el día 15 octubre de 2020 y la última el día 15 de enero de 2021, a través del SD Indeval.
3. Se resolvió que el dividendo declarado será pagado a los accionistas en proporción a su tenencia accionaria, dividiendo el monto total de cada pago entre el número de acciones en circulación y con derecho a recibir dicho dividendo en cada fecha de pago y sin considerar las acciones en tesorería.
4. Se instruyó al secretario del consejo para llevar a cabo los actos necesarios para el pago del dividendo decretado.

VII. *Proposición, discusión, y en su caso, aprobación del plan de incentivos a largo plazo para los ejecutivos de la Sociedad, aplicable para el periodo de 2021 a 2025*

1. Se aprobó el plan de compensación para los ejecutivos de la Sociedad, para el periodo 2021 al 2025, mismo que incluye salario base, un incentivo de corto plazo en efectivo y un incentivo de largo plazo pagadero en acciones que se entregan dentro de los 3 años siguientes al que se devenguen.
2. Se resolvió que el comité de prácticas societarias será el encargo de revisar parámetros y montos del plan de compensación.
3. Se resolvió que el monto máximo de acciones a ser entregadas a los ejecutivos como incentivo de largo plazo durante el periodo de 2021 a 2025 será de 13,750,000 acciones.
4. Se resolvió que el consejo de administración es el encargado de verificar el retorno relativo total de la acción de la Sociedad, los pares que servirán de comparación y el monto mínimo de acciones a ser entregado.
5. Se resolvió que la entrega de las acciones a los ejecutivos será a través del fideicomiso que actualmente se utiliza, con los cambios que el consejo de administración estime pertinentes.
6. Se resolvió que aquellos ejecutivos que inviertan su incentivo de corto plazo en acciones; recibirán un incentivo de 20% en acciones entregables en 3 años.
7. Se delegó en el comité de prácticas societarias la revisión y determinación de los detalles específicos para la implementación del plan y para determinar a los miembros de la administración que serán beneficiados.

VIII. *Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe respecto del programa de recompra de acciones de la Sociedad por el ejercicio social 2019*

1. Se aprobó el informe sobre el ejercicio del programa de recompra de acciones propias durante el 2019.

IX. *Proposición, discusión, y en su caso, aprobación de la ampliación del programa de recompra de acciones propias para el ejercicio social 2020 y del monto que puede destinarse de manera revolvente a dichos fines*

1. Se autorizó mantener durante el 2020 el plan de recompra de acciones aprobado el 13 de marzo de 2019.
2. Se resolvió que la reserva para recompra de acciones propias que podrá utilizarse de manera revolvente durante el 2020, será igual a la cantidad EUA\$ EUA\$75,000,000.00 (setenta y cinco millones 00/100) de dólares, moneda de

curso legal de los Estados Unidos de América, o su equivalente en Pesos, Moneda Nacional, provenientes de las utilidades retenidas de la Sociedad.

3. Se hizo constar que el monto de la reserva no rebasa la sumatoria del saldo total de las utilidades netas, incluyendo las retenidas.
4. Se autorizó al consejo de administración, para que revise y, en caso de considerarlo necesario, ajuste las políticas y lineamientos que emitidos para la operación del programa de recompra de acciones.
5. Se autorizó al secretario del consejo de administración para llevar a cabo las comunicaciones que sean necesarias en términos de las disposiciones legales aplicables.
- X. *Proposición, discusión, y en su caso, aprobación para delegar en el consejo de administración la facultad para determinar el presupuesto anual de la Sociedad para las acciones de responsabilidad social y ambiental*

-
1. Se aprobó delegar en el consejo de administración la facultad de determinar de modo anual, la cantidad que se podrá destinarse a la realización de acciones de responsabilidad social y ambiental, de acuerdo con las políticas y proyectos que sean recomendados por el comité de responsabilidad social y ambiental y aprobados por el consejo de administración.
 2. Se resolvió que el consejo de administración deberá mantener disponible toda la información relativa a los proyectos e informar anualmente el ejercicio de dicho presupuesto.
 - XI. *Nombramiento, o en su caso, ratificación de los miembros que integrarán el consejo de administración de la Sociedad, de los presidentes de los comités de auditoría y de prácticas societarias y emolumentos aplicables para el ejercicio social de 2020*

-
1. Se ratificó a los señores Lorenzo Manuel Berho Corona, Lorenzo Dominique Berho Carranza, Stephen B. Williams, Douglas M. Arthur, José Manuel Domínguez Díaz Ceballos, José Humberto López Niederer, Craig Wieland, Enrique Carlos Lorente Ludlow, Thomas J. McDonald, Daniela Berho Carranza, Luis Javier Solloa Hernández, John Andrew Foster, José Antonio Pujals Fuentes, Oscar Francisco Cázares Elías, Rocío Ruíz Chávez, Francisco Uranga Thomas, Jorge Alberto de Jesús Delgado Herrera, Luis de la Calle Pardo y Javier Mancera Arrigunaga, para que continúen como miembros del consejo de administración de la Sociedad durante el ejercicio 2020.
 2. Se revocó el nombramiento del Sr. Wilfrido Castillo Sánchez Mejorada como miembro del consejo de administración y el señor Luis Javier Solloa Hernández fue nombrado consejero propietario.

3. Se nombró a la señora Viviana Belauzarán Barrera como miembro suplente del señor Luis Javier Solloa Hernández.
4. Se ratificó a Lorenzo Manuel Berho Corona como presidente ejecutivo del consejo de administración.
5. Se ratificó al licenciado Alejandro Pucheu Romero como secretario propietario y se nombró a la licenciada Navil Rosario Marín Escamilla, como secretario suplente del consejo de administración.
6. Se confirmó que ninguno de los miembros del consejo de administración, el secretario propietario o el secretario suplente, tendrán obligación de caucionar.
7. Las compensaciones de los miembros del consejo serán de US\$3,800.00 por sesión de consejo, los presidentes de los comités percibirán US\$4,000.00 por sesión de comité y los miembros de los comités percibirán US\$3,000.00 por sesión de comité.
8. Se ratificó al señor Javier Mancera Arrigunaga como presidente del comité de prácticas societarias.
9. Se ratificó al señor Luis Javier Solloa Hernández como presidente del comité de auditoría.
10. Se tomó nota del nombramiento de los demás miembros de los comités de auditoría y prácticas societarias; así como los nombramientos de los presidentes y miembros de los demás comités.
11. Se calificó a Stephen B. Williams, Douglas M. Arthur, José Manuel Domínguez Díaz Ceballos, José Humberto López Niederer, Craig Wieland, Enrique Carlos Lorente Ludlow, Luis Javier Solloa Hernández, Viviana Belauzarán Barrera, John Andrew Foster, José Antonio Pujals Fuentes, Oscar Francisco Cázares Elías, Rocío Ruiz Chávez, Francisco Uranga Thomas, Jorge Alberto de Jesús Delgado Herrera, Luis de la Calle Pardo y Javier Mancera Arrigunaga, como consejeros independientes.

XII. Proposición, discusión, y en su caso, aprobación de la cancelación de 10,840,000 acciones representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, emitidas pero que no fueron suscritas

1. Se resolvió cancelar 10,840,000 acciones emitidas por acuerdo de la asamblea celebrada el 21 de enero de 2015 y que a la fecha no han sido suscritas.
2. Se otorgaron los poderes y facultades necesarias a los representantes designados para llevar a cabo la cancelación de dichas acciones y se instruyó al secretario para hacer las anotaciones correspondientes en los libros de la sociedad.

XIII. Designación de delegados especiales de la asamblea

1. Se designó a Lorenzo Manuel Berho Corona, Alejandro Pucheu Romero, Claudia Alejandra Márquez Rueda y Navil Rosario Marín Escamilla, como delegados especiales para emitir las certificaciones en relación con el acta.
2. Se designó a Lorenzo Manuel Berho Corona, Alejandro Pucheu Romero, Claudia Alejandra Márquez Rueda y Navil Rosario Marín Escamilla, como delegados especiales de esta asamblea para protocolizar el acta e inscribirla en los registros correspondientes.

Fin de texto